

RELATORÍA - Mesas de Interlocución Plan de Desarrollo 2017-2026. Universidad de Antioquia					
FECHA	15 de marzo de 2017	Hora inicio	2:20 p.m.	Hora final	5:20 p.m.
Mesa 3:	Democracia, gobierno universitario y convivencia	LUGAR	Sala de juntas - Edificio de extensión UdeA.		
Número y nombre de la sesión:	Sesión 11: Contraste de escenarios con factores externos + Selección del escenario recomendado				
Participantes:	Inscritos, equipo técnico mesas de interlocución, moderadores, equipo plan de desarrollo, comunicaciones.				

Elaborada por:	Carolina Peña Padierna
-----------------------	------------------------

Descripción del grupo:
<p>Asisten a la sesión número 11 de la <i>Mesa 3. Democracia, gobierno universitario y convivencia</i>, 16 personas entre participantes (1 participantes vía virtual desde la seccional de Andes) y moderadores. Se contó con la participación de 5 mujeres y 11 hombres que representan diversos estamentos de la Universidad tales como directivos, profesores, estudiantes, administrativos y egresados.</p> <p>Los asistentes constituyen representatividad de las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Sociales y Humanas, Comunicaciones, Instituto de Estudios Regionales y Políticos, Consejo Rectoral, egresados, y Sistema de Bibliotecas.</p> <p>También estuvo presente el equipo metodológico, el equipo de comunicaciones, dos sistematizadoras del Instituto de Estudios Políticos y dos personas de tv.</p>

Desarrollo de la actividad
<p>Richard Ramírez: Buenas tardes. Damos por iniciada la sesión del día de hoy. La idea es contrastar los tres escenarios, ajustados en la sesión pasada, con los factores externos. El objetivo es que hoy podamos señalar un escenario recomendado, en ese sentido se plantean dos momentos: uno en el que se contrasten los tres escenarios con los factores externos y que nos dé como resultado el escenario recomendado, después haremos una</p>

sesión de plenaria para hacer ajustes a ese escenario escogido si es el caso.

La agenda de esta sesión es la siguiente:

1. Presentación y encuadre. 20 minutos.
2. Análisis de escenarios y factores externos en grupos. 60 minutos.
3. Sistematización y presentación de resultados. 45 minutos.
4. Plenaria sobre complementos al escenario recomendado. 45 minutos.
5. Cierre etapa de escenarios. 10 minutos.

María Maya: Como les mencionó Richard, la idea es cerrar esta sesión con un escenario recomendado.

Queremos mostrarle la estructura general del plan.

1. Presentación
2. Misión
3. Principios misionales (Estatuto general)
4. Metodología de construcción colectiva
5. Diagnósticos
6. Visión 2026
7. Principios del Estatuto que orientan el Plan
8. Enfoques del Plan
9. Temas estratégicos
 - Objetivos estratégicos
 - Lineamientos estratégicos
10. Glosario

11. Créditos

La sesión siguiente que es la última de la Mesa, después de esa sesión se hará una presentación general para todos, traeremos una propuesta de objetivos y lineamientos estratégicos para su ajuste y revisión.

“En el año 2026, la Universidad de Antioquia, como institución pública, humanista e investigadora, guiada por su excelencia académica, será reconocida nacional e internacionalmente por su compromiso con el desarrollo sostenible* y la construcción de paz con enfoque territorial” (Versión del CA 11-12-2016).

*Según la revisión de literatura, tanto desarrollo sostenible como desarrollo humano son problemáticos: ambos son antropocentristas. Sin embargo, para algunos autores, desarrollo humano es más amplio que el sostenible, porque sin el primero no se podría lograr el segundo. Implica que desde la capacidad comprensiva, reflexiva y de oportunidades el ser humano estaría precisamente en la búsqueda de una relación equilibrada con el entorno, desde una comprensión y respeto de las diferencias culturales, y la diversidad como planteamiento central. En el desarrollo sostenible propiamente no se aborda esta dimensión.

El PD de la Universidad se centra en las personas y en el ambiente, en proporcionar las condiciones y las políticas para lograr la calidad en su vida académica y laboral en el marco de la equidad, la democracia y la gestión del ambiente y de la biodiversidad. Cabe señalar que esta propuesta de visión tendrá que ser revisada a la luz de los escenarios propuestos por las mesas.

Esta sesión significa la finalización de la etapa 3 en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo. El cierre de Mesa es el 22 de marzo, y habría una devolución a todas las mesas el 30 de marzo. Hay una devolución a la comunidad universitaria el 03 de abril.

El cronograma general es el siguiente:

- Espacio de consulta V.2 sobre Inclusión: 23 de marzo
- Cierre de mesas: 24 de marzo

- Taller CA previo a la recomendación: 29 de marzo
- Presentación de resultados a todas las mesas: 30 marzo
- Presentación y realimentación con el Comité rectoral: 3 de abril
- Presentación a la comunidad universitaria: 5 de abril
- Envío al CA para Recomendación del Plan: 7 de abril
- Recomendación del Plan del CA al CSU: 20 de abril
- Primer debate del CSU: 30 de mayo (puede ser posible 25 abril)
- Segundo debate del CSU: 27 de junio
- Publicación Plan aprobado: Julio

Los objetivos de esta sesión son:

1. Contraste de escenarios con factores externos y selección del escenario recomendado
2. Complementos finales al escenario recomendado en caso de ser necesarios

Juan David Muñoz: Por fin llegamos al resultado de este ejercicio, producto de lo que hemos venido construyendo. Recuerden que hicimos un trabajo de alternativas sobre los factores. Finalmente tenemos tres escenarios. En las alternativas ya hablábamos de completa, transforma. Y los escenarios responden precisamente a eso. La idea es que hoy escojamos un escenario apuesta. Inicialmente se iba a escoger por voto, pero buscamos hacerlo mucho más sistemático, a partir de la selección del mejor escenario a la luz de los factores externos.

Luego de seleccionado el escenario, habrá seguramente elementos de los otros elementos que no queremos perder, por esa razón se planea realizar una plenaria donde complementemos y ajustemos finalmente el escenario seleccionado.

Los resultados serán la suma de todos esos valores, el escenario elegido será el que mayor valor tenga. Si incide de manera directa y positiva sobre ese escenario pues lo

calificamos con un valor de 5, positiva o negativa, tiene una alta incidencia. Y si el factor externo no tiene muy poco o muy baja incidencia lo dejamos en la escala de 1. Miren que tenemos 5 muy alto, 4 alto, 3 medio, 2 baja y 1 muy baja. La pregunta es: **Con la incidencia de cada factor, ¿qué posibilidad de logro cree que tendría cada escenario en diez años?**

Nuestra propuesta es, cuando el factor externo no incide, entonces le damos una calificación alta porque precisamente no está afectando la realización del escenario. Los resultados finales van a ser la suma de todas estas evaluaciones, mientras más alto sea el valor, más alto que da el escenario, y lo hacemos a través de una pregunta para no hacerlo simplemente por cuál escenario nos gusta más. Hagamos grupos 10 grupos y uno de 10.

Si es un factor que no incide, asigne una calificación alta para el escenario.

Alonso Medina: Yo tengo una observación preliminar a la explicación de Juan David. Es que los factores externos parece que le hablan a otras mesas, no a la nuestra. El de financiamiento, por ejemplo, es un tema que afecta la Mesa 4, pero no sé si la 3. Hablan de temas debatidos en otras mesas, no en la nuestra. No sé, me parece que nuestra mesa tiene un carácter más interno, más de gobierno, que no está tan decididamente en relación a esos factores.

Juan David Muñoz: Es muy buena esa apreciación. Si no hay incidencia marcamos alto. Claro, esa es una posibilidad, que esos factores no afecten para nada a nuestros escenarios. En la segunda parte de la sesión, luego de seleccionado el escenario apuesta, enriqueceremos el escenario en plenaria.

María Rocío Bedoya: Yo quiero tener una apreciación. De manera artificial podemos pensar que esos factores no afectan porque es tema de financiación. Pero no podemos desconocer que toda estas directrices económicas con respecto a la educación pública en el país están determinando el gobierno.

Juan David: Es muy cierto, procedemos entonces a trabajar en los grupos de a dos.

Se distribuyen en grupos de a dos personas, dos de tres. A medida que termina un formato, entregan al equipo metodológico para su sistematización en una matriz. Al finalizar se proyectan los resultados.

Se procede al trabajo en parejas o tríos. A medida que terminan los formularios entregan al equipo metodológico para su sistematización.

Richard Ramírez: Estos son los resultados.

Escenario A: 310

Escenario B: 301

Escenario C: 342.

Como ven entonces, el escenario C es el seleccionado. Si discutimos estos resultados, podemos decir que el escenario C es un escenario más maduro y completo, además de transformador.

María Maya: En los ajustes que hicimos los escenarios quedaron muy parecidos, eso puede mostrarse en que no haya tanta diferencia en los puntajes.

Richard Ramírez: Tenemos tres preguntas dinamizadoras:

1. ¿Qué fue relevante en la discusión de contraste con los escenarios?
2. Interpretación de los resultados hace.
3. ¿Qué elementos de los otros dos escenarios, A y B, se pueden integrar al escenario C, que es nuestro escenario seleccionado?

María Rocío Bedoya: Yo propondría que el título del escenario fuera “una universidad democrática, transparente y abierta a la sociedad”. Sobre rendición de cuentas que está en el primer bloque. Adiciones o completos del 3.

Nos generó muchos debates el ejercicio porque marcábamos 5 para sí y en otros para no. El formato no se planteaba la posibilidad de aclarar estas diferencias.

En el escenario C pues yo creo que había una tendencia. Los participantes de esta mesa sienten que debe haber transformaciones profundas con respecto al tema que nos compete.

Con respecto a la redacción de este último escenario. Tuvimos una discusión, porque decíamos, no son vamos a volver vigilantes y controlantes políticos. Puede que seamos veedores, porque es que esto no es esto el panóptico. Yo no jugaría ese papel o no estoy dispuesta. Creo que podemos mejorar la redacción para no dar un idea tan obsesiva.

Alejandro Pimienta: Me parece bastante lógico que sea este ese el escenario

seleccionado. Estoy de acuerdo con María Rocío en que se llama “Democrática, transparente, y abierta a la sociedad”.

Mi aporte es que en los tres escenarios hay un elemento tácito. Tiene que ver con la formación ciudadana, que está en los tres, pero que se va perdiendo, por tanto podría ser que diga “fortalecer una cultura política democrática y de formación ciudadana, basada, etc.” o la segunda alternativa es “la universidad fortalece una cultura política democrática, basada en la autonomía, y el respeto a la diversidad, la reflexividad y la ética de lo público, fomentando las capacidades y la formación ciudadana de los integrantes de la comunidad”. La formación ciudadana alude a una categoría pedagógica que, si bien lo discutimos en varios de los ejercicios, no es lo mismo, no está sumida dentro de cultura política sino que la complementa, son dos puntos diferentes, entonces por eso el asunto no es simplemente un asunto gramatical, sino de categorías y de hacia dónde va la universidad.

Lo segundo, y ya en el segundo párrafo, en el sexto renglón. Ese asunto de los territorios regionales, considero que eso puede llevar a errores, es mejor usar las “regiones”, o los enfoques regionales, asunto que quedó hasta en la visión. Me parece que es más claro así.

William Fredy Pérez: Me parece muy bien ese escenario, pero creo que merece ajustes serios. El uso de verbos muy imprecisos. No sé cómo será la metodología, pero me gusta que las alternativas estén al final. Me parece que comprende las discusiones que hemos tenido, con los ajustes de Alejandro y roció, pero sí merece una profunda revisión de estilo.

Yulia Cediél: Yo creo que al escenario le faltan cuestiones de redacción, pero otras cosas de fondo que hemos señalado siempre, por ejemplo ¿sólo en 2026 asume un rol?

Mi pregunta iba enfocada, la semana pasada cuando nosotros estábamos revisando el escenario, y yo no sé, pero este escenario es muy largo, entonces me pregunto si el equipo va a reducirlo, o va a aumentarlo. Ahí hacen falta cosas, pero entonces no sé si tendremos que concretar o ampliar e incluir todo si vamos por un lógica de redacción que específica.

María Maya: Ese escenario buscamos reducirlo, pero aun así quedó mucho más largo que

el resto de escenarios.

Yulia Cediell: En ese sentido entonces no es sólo la equidad de género, sino también una participación por ejemplo política de los actores. En cuanto a la redacción sería en el último renglón del segundo párrafo: “En la universidad [...] apunta a la democratización de procesos de toma de decisiones” Otro verbo, “apunta a”, nos deja en nada, no: democratiza el proceso de toma de decisiones.

Yo sigo teniendo como un recelo de si estamos hablando del qué o el cómo, porque lo que nosotros habíamos debatido en el subgrupo de la semana pasada que el escenario B también tenía esta parte de “ha definido las materias sobre las cuales rige los procedimientos quorum”, habíamos quedado en que eso era más un cómo que un qué, o algo propio del escenario, pero no sé si en este momento ya se están poniendo los mecanismos.

Diana Ninco: A mí me gustaba más el escenario B. Era más contundente. En ese sentido deberíamos revisar del escenario B cuando hablamos de las las formas de participación, en el primer párrafo: “fomentando las capacidades de los integrantes de la comunidad universitaria para reflexionar e incidir” ¿Qué entendíamos por incidir? Y el segundo párrafo apunta a lo mismo “espacios de participación y concertación con los diferentes actores de la comunidad”. El único que está más contundente está en el tercero que las normas estatutarias se deciden con la participación vinculante de los estamentos. En ese sentido, considero que este tercer párrafo es mucho más contundente y acorde con lo que hemos hablado de la construcción colectiva de las decisiones en la universidad, y va en la misma dirección de la incidencia y la participación.

Juan Carlos Méndez: En cuanto a la concreción yo creo que falta un poquito del escenario, como ya bien decía Diana Ninco, que no lo veo en el escenario C y que me parece importante lo que estamos hablando de la democracia, es que incluye la consulta como requisito de procedibilidad de la reforma a los estatutos estudiantiles y profesoraes, cierto, y se complementa a su vez con un pedacito que me llama la atención, y que yo creo que debemos mirar allá, debemos mirar porque son los cambios que se requieren ahora, es hacer consultas confiables y rápidas, usando para ello las tecnologías de información. Yo pienso que esas dos cositas deberían quedar en el ser. No podemos hablar de democracia y hacer una universidad democrática, cuando no existe el

modelo específico de participación.

Richard Ramírez: ¿Cómo lo haríamos mucho más claro?

Juan Carlos Méndez: Dice en el escenario C, en el segundo párrafo dice “ha ajustado la estructura y composición de los órganos de gobierno a partir de la concertaciones democráticas y plurales en consideración de los estamentos y las áreas de conocimiento”. Yo ahí le sumaría lo del método, cierto, a través del método de la consulta virtual, con la consulta virtual y que incluya la consulta como requisito de procedimiento en cuanto esos órganos de gobierno.

Me parece que el elemento de regulación de comercio en el campus, no sé si lo estamos relacionando con ilegalidad, es muy vago ¿si estamos hablando de democracia porque estamos hablando de comercio?

Iván Ocampo: En mi ignorancia, pensaría que el escenario ideal sería el A, B, C. Me parece que debe complementarse. No hay distancias que ofrezcan garantías. Los órganos de gobierno tal como los conocemos, volvemos una saludable saludo a la bandera. Y un ejemplo es lo que está pasando ahorita en la universidad, el desconocimiento por parte de la administración a hacer el requerimiento de un representante estudiantil, desconociendo el acuerdo de los estudiantes de no tener representantes. Otro ejemplo es descartar la plancha de profesores de cátedra para la elección del representante ante CSU.

Mientras no existan instancias que aseguren la democracia esta no existirá, seguiremos sólo en el papel. Se supone que eso lo hace secretaría General, pero la secretaria es pagada por la rectoría. Por eso todo queda en buenos deseos, no pasa de eso. Debe haber una instancia con recursos y un vicerrector no pagado por la administración, la quinta vicerrectoría.

Juan David Muñoz: Frente a lo que dice Iván. Es cierto que estamos frente a una declaración, y es sumamente general, pero en la próxima sesión vamos a establecer objetivos y lineamientos estratégicos, y es ahí cuando daremos la discusión sobre el cómo, para la concreción de esa declaración. La idea es llegar a una mayor precisión.

Carlos Sandoval: Yo quisiera reafirmar la propuesta que hace María Rocío. Que se incorpore el tema de transparencia en el escenario C. Coincido con el profesor

Alejandro con lo regional. Me queda una duda de cómo insertar lo global. En síntesis, la denominación del escenario debe recuperar los atributos que creemos transforman esta realidad que tenemos. Creo que con los aportes dados hasta ahora quedan complementado los atributos.

La pregunta es cuáles son las estrategias mediante las cuales es realizable ese escenario. Coincido contigo que no es un tema de que en el 2026 se hará, ¡no!, se ha hecho, tenemos que definir es cómo lo hacemos en los próximos 10 años. Obviamente se requiere es la recomposición de las estructuras de gobierno, pero es parte de lo que se debe transformar. Por eso la normativa no puede quedar por fuera.

Insistiría en la necesidad de sintetizar más el escenario, debemos llegar a lo sustantivo, salir del objetivo.

Yulia Cediell: Inicialmente proponer la modificación del último párrafo del escenario C y cambiarlo por el último del escenario B. Para que quede más claro, y porque terminan siendo iguales.

Frente a lo que decía Juan Carlos, no creo que la consulta sea solamente un requisito de procedibilidad, si se va a poner debe ser vinculante en el resultado de la misma.

María Rocío Bedoya: Apoyo las iniciativas de mi compañera, que discutimos hace 8 días. Coincido con el cambio del párrafo.

Para aportar a la depuración del escenario C, yo propondría sintetizarlo más. Me parece importante que retomemos una decisión frente a los principios, por ejemplo en el párrafo 5, el principio de conectividad, si vamos a hablar de ellos busquemos cómo explicarlos, ya sea con una nota al pie, pero considero que queda mejor redactado como está en el escenario B. Me parece que se podría hacer el esfuerzo de reducir más ese escenario C, hay elementos que se repiten, otra decisión que podemos tomar es que si la próxima semana definimos las estrategias, por lo que en el escenario nos podríamos limitar a enunciar el qué, y no entrar en el cómo.

Jaime Obando: Yo quisiera compartir inicialmente que me parece muy bien incluir el elemento de transparencia en la definición del escenario. Con respecto al segundo párrafo me gustaría que reflexionáramos un poco cuando se expresa que para ese año ya tenemos que estar plenamente constituidos en la estructura. Hoy tenemos una

estructura, que no es explícita, desde la concepción integral de ese concepto de estructura, las universidades se caracterizan muy especialmente por estructuras administrativo-académicas, habrá que pensar allí cómo generar una visión de futuro al menos a dónde vamos a llegar cuando decimos eso.

Pensar también que la composición de los órganos de gobierno, cuando estamos incluyendo allí aspectos o más bien, no sólo estamentos, sino que estamos hablando de áreas de conocimiento, de equidad de género, y del afinamiento con territorios nacionales, o con territorios y regiones. De hecho uno se pregunta hoy la necesidad incluir en el gobierno aspectos de las regiones, de la manera cómo estarían involucrados también agentes sociales de las regiones, de manera que, sería bueno pensar cuáles serían esos otros elementos de gobierno, como visionarlos futuramente ¿a quiénes vamos a convocar? Para que vayamos pensando cómo estaría conformado el CSU, que si bien por es ley, pero también cómo pensaríamos unidades académicas. Bueno, no sé, esa sería como una reflexión que habría que hacer.

Heidy Gómez: Tengo tres observaciones:

Estoy de acuerdo con lo que señalaba Roció con respecto a la vigilancia y el control, no creo que sea ese el ánimo de lo que se plante allí.

Segundo, creo que cuando planteamos que falta empezamos a describir a todos y cada una y se nos escapa alguno, entonces “no me incluyeron”. Caemos en el problema de la discriminación sin haberlo si quiera pensado. Yo no sé si es quizás pensándolo desde enfoques mucho más amplios que podrían ser quizás enfoques territoriales, poblacionales y de género que creo que podría ser una forma de solucionarlo, porque eso incluiría no solamente las poblaciones sino también la posibilidad de la diversidad que hay en las regiones.

Finalmente, comparto en el último párrafo del escenario B, pero con una salvedad, y es que es necesario que la universidad debe ser garante, yo sí creo que debemos tener en cuenta que la universidad debe garantizar unos mínimos en términos de la participación de la comunidad universitaria, y unos mínimos en términos de que si bien la universidad debe coordinar con las comunidades externas la ilegalidad debe tener unos mínimos de garantía de la protección y defensa de los derechos humanos de los integrantes de la

comunidad universitaria.

María Maya: Como estamos al final, les solicito que por favor si hagan sus sugerencias de manera más concisa, formularlas en clave de cómo va a quedar en el escenario.

Carlos Sandoval: La idea es que antes de la sesión podamos ver esa versión ajustada. Y que nos comprometamos a que hacemos correcciones. Incluso para ganar tiempo, algo que puede ayudar a agilizar.

María Maya: Yo hoy acojo estas modificaciones. Pero eso debe quedar esta semana, porque la idea es que con esto hagamos los objetivos para la próxima semana.

Richard Ramírez: Propongo que tengamos un documento en google drive y que tengamos hasta el viernes para ajustar. Para que ese día tengamos un escenario definido, y así el equipo metodológico tendría tiempo de definir objetivos estratégicos.

María Maya: Mañana se publica al medio día el escenario. Pero me gustaría validar lo discutido hasta ahora:

- El último párrafo que hablamos de cambiarlo por el del escenario B, pero agregando lo que decía Heidy de la garantía a los derechos humanos.
- Vigilancia y control político, buscar otra expresión para eso. Veeduría puede ser.
- Lo que decía Diana de la incidencia, darle más fuerza a ese aspecto de la incidencia, y que tal vez lo de la consulta puede darle fuerza. No como requisito de procedibilidad sino con carácter vinculante.
- Poner el asunto de la transparencia en el título del escenario. No sé si en este asunto de la transparencia retomar algún pedazo del escenario A.

María Rocío Bedoya: “Ha establecido rutas y mecanismo para que las autoridades universitarias de todos los niveles rindan cuentas periódicas y públicamente” Ese es el pedacito que sugiero que se pase para el escenario C y se agrega en el título la palabra de transparencia.

Richard Ramírez: Si quieren yo recapitulo un poco.

¿Qué temas se han tratado?

- Transparencia, para incluirlo en el título del escenario.

- Inclusión de la formación ciudadana, para plantearlo en el primer párrafo.
- No hablar de territorios regionales, sino de las regiones o enfoque regional.

María Rocío Bedoya: Pero a mí me parece bueno lo que dice Heidi ahí de que hablemos de enfoques territoriales y poblacionales, que de género. No solamente se incluye lo del enfoque territorial, sino enfoques poblacionales, territoriales y de género. En lo poblacional entran los campesinos, los afro, entraría todo el mundo.

Richard Ramírez:

- Revisión general de estilo de la construcción del escenario.
- La síntesis del mismo.
- Hay un punto que no sé si quedó claro, fue el tema de mecanismos, cuando se hacía referencia al tema de quorum, y a principios, particularmente con el principio de consecutividad y los otros dos. Pero esos ya saldrían por la inclusión del último párrafo del escenario B.

Pero ahí tendría una pregunta, porque eso fue un comentario de Yulia, con respecto al quorum y las mayorías especiales, y en ese mismo se plantea el tema de los principios de consecutividad, identidad y conexidad, y que se proponía formular mejor una expresión genérica como principios claros de adecuación ¿Habría un acuerdo de la Mesa con respecto a eso? Pues como de no ponerlo tan detallado.

Beatriz Salgado: Perdóname, detallado o con un sinónimo, pues, con palabras que se entiendan mucho más claras. Porque tampoco es excluirlo, no sé Rocío que piensa al respecto.

María Rocío Bedoya: No, mi propuesta era que como ya estábamos entrando al campo de los conocimientos, que dijéramos lo de los órganos colegiados de gobierno, están reglamentados con su funcionamiento interno, ya el cómo lo hago será en otro momento, cuando definamos las estrategias y los objetivos, pero creo que no poner aquí lo de quorum, y tampoco lo de los principios, eso puede ir en otro momento, no sé qué piensan.

William Fredy Pérez: Pero en ese caso pasaría lo mismo con la consulta.

María Rocío Bedoya: Pero lo que pasa es que la consulta si es un qué. Es consulta, otra

cosa es cómo la vamos a hacer. La consulta sí responde a un propósito, en otro momento determinaremos cómo haremos la consulta, si la hacemos virtual, si la hacemos manual.

William Fredy Pérez: No, sí es estratégico dejarla allí la dejamos, pero realmente la consulta es una manera de decidir sobre algo, también el quorum es una manera de decidir. No, quisimos asegurarla de una vez.

María Rocío Bedoya: Pero yo tengo la duda es con los quorum.

William Fredy Pérez: No, yo estoy de acuerdo con que lo quitemos.

María Rocío Bedoya: Pero la consulta sí va a quedar y vinculante.

(RISAS).

Jaime Obando: A mí me parece importantísimo insistir en esto, consultar es un asunto podría ser solamente de legitimar, no obstante aquí en ese sentido creo que la discusión es empoderar al actor que va a ser afectado por la decisión, o sea, yo no debo únicamente consultar, debo incorporarme a la reflexión de cómo va a quedar el reglamento, yo me pregunto ¿qué tanta posibilidad y factibilidad tiene un acto de gobierno? O una acción de gobierno, donde uno involucra al estudiante cuando se trata de su reglamento, no sé, me parece importante o a los docentes, llamarlos cuando se va a afectar su estructura, entonces me parece que se debe, no solamente hacer la consulta, sino que ellos actúen, como actores decisivos.

Richard Ramírez: Yo creo que en realidad si habría que diferenciar ese tema. Una cosa es el tema de la consulta pero creo que ya en el escenario C sí está más asegurado el tema de participación, que yo creo que ahí se relacionan, yo creo que la consulta es un mecanismo, pero no excluye que haya participación, y no creo que así debería entenderse, y que hay que dejarlo claro para que no se piense que la consulta reemplaza la participación.

Beatriz Salgado: ¿Cómo se da la participación de cada una de las seccionales de la universidad de Antioquia en ese ejercicio?

María Maya: En algunas Mesas es más constante la participación. Acá hemos tenido 4 participantes. También sabemos que hay problemas técnicos. No es lo ideal, pero estamos tratando que dé esa participación.

Juan Carlos Méndez: A mí me parece importante aclarar algo y que cuando uno habla de participación, pero realmente nunca define el método, puede ser un foro, un correo. Yo creo que hay que definir en el plan una cultura democrática. Hay elecciones, pero escasamente llega al 10% de la población. Me parece importante que haya el método, donde realmente se recoge el sentido de la democracia. Cuando no es vinculante, eso le resta mucho poder a la democracia, tenemos que conjugar esos elementos bien definidos.

William Fredy Pérez: Yo sólo quería aclarar una expresión que lancé de que hay que tenerle miedo a eso. Y no lo digo desde la perspectiva de los gobernantes, lo digo desde la perspectiva de los votantes. Pues, es decir, todo nos la estamos jugando por acabar con esa conjugación del verbo participar que es clásica: Yo participo, tú participas y él decide. ¡no, nada! Decidimos nosotros también. Acabamos de tener un plebiscito democrático... a mí a veces me da mucho miedo la democracia directa, y uno nunca sabe, entre otras cosas por el cogobierno existen problemas de esos, porque yo quiero ver un cogobierno con una fuerza política importante ganando elecciones en todas las universidades públicas, cierto. Entonces, no está mal que cuando uno piense en el diseño institucional imagine qué diseño resistiría al peor de los gobernantes, cierto, o qué procesos de selección o de toma de decisiones resistirían las peores decisiones, o que en algo las controlarían. Sólo quería decir eso para que no quede la impresión de que es que yo me juego entonces... no, es un llamado para que seamos conscientes de que ese sí es el otro extremo de la participación, es decir, al plebiscito puede considerársele una participación, pero una participación es un campo abierto de manipulación o de construcción de opiniones ficticias, que pueden llevar a resultados poco deseables, que es lo que planteaba con la procedibilidad: mientras no se consulte no puede seguir, porque yo confío mucho en las fuerzas políticas, sin la necesidad del voto, es decir yo confío mucho en una fuerza avasallante que se exprese en un momento de consulta impide una decisión qué sabrá qué consecuencias traerá tomar decisiones contrarias, cierto, pero era simplemente por esa precaución.

María Rocío Bedoya: Yo también lo planteaba cuando hablaba con Yulia porque, es cierto lo que dice Juan Carlos, ese 10% está participando, y lo peor de todo es que ese 10 que vota no se le tiene en cuenta en este momento ¿por qué? Porque las consultas no son vinculantes, entonces ahorita nosotros vamos a votar por la persona que queremos que



PLAN DE DESARROLLO 2017 2026

sea nuestro decano o decana, y resulta que ese consejo superior es el que desestima el resultado de la votación mayoritaria y decide a quién elige. Entonces no sólo es el problema de la poca participación, sino que además que la decisión que se toma en esas consultas no es vinculante, no se está teniendo en cuenta. Entonces ahí sí hay problema grave y yo confío que ese ámbito universitario, donde se supone que circula el conocimiento, no vamos a tener esos problemas tan graves que hemos tenido a nivel de país, como lo que pasó en la consulta pasada, confío que este sea un escenario que sea un poco más cualificado políticamente, más razonable, que sé yo, pero claro, existen esos retos que plantea William Fredy.

Iván Ocampo: Si uno se atreviera a llamar a la no participación teniendo la oportunidad de hacerlo, abstencionismo, encontraría que es un fenómeno universal, eso se ve en Europa, se ve en Asia, se ve en Venezuela, de manera que uno se pregunta si el problema es el mecanismo o es por qué la abstención. Oh, sorpresa cuando hoy en horas de la mañana y el medio día el Camilo Torres estaba lleno alrededor de un 95% en la Asamblea General Estudiantil después de las tres papas bombas que amenizaron la asamblea. Oh, sorpresa la madurez y la profundidad de los discursos de los estudiantes, jóvenes muy jóvenes, oh sorpresa el cambio en el estudiantado hacia la discusión de por qué siguen o por qué no, el respeto por la posición y el pensamiento del otro, entonces, uno se queda sorprendido. Todavía no sé cuál fue el desenlace de la asamblea, ya que yo me retiré para venir a este compromiso, pero esos espacios se construyen con la participación del gobierno, y es que la tendencia general de la asamblea es, que el representante de los estudiantes no se construye con una resolución rectoral, no se elige por una resolución rectoral, pero eran discusiones motivadas, soportadas con antecedentes históricos, porque solamente en los últimos años hubo 2 representantes de los estudiantes, entonces ese abstencionismo tiene una explicación y es que en los últimos 25 años de la administración universitaria los espacios eran diferentes, era otro mundo, hay una apertura, cierto, pero esta administración ya va para la tercera embarrada, una de las embarradas fue el intentar tumbar el representante de los egresados, eso señores es vergonzante, la administración pretendió imponer su representante, desconoció la voluntad de que era el doctor Giraldo el elegido, e hizo hasta lo imposible para que se cayera, y no se cayó, entonces uno tendría que preguntarse por qué la poca participación, en la medida en que los espacios garanticen a los interesados y les ofrezcan, esos términos: Garantías, posiblemente la gente se siente asistido y un ejemplo de ello es la

asombrosa asistencia a la asamblea del día de hoy en el Camilo Torres.

Yulia Cediell: Siguiendo con la cuestión de lo vinculante, en este escenario lo único vinculante no debe ser la consulta, es decir, es importante, claro, que eso se haga, pero por ejemplo en el primer párrafo dice “las organizaciones y colectivos estamentales y multiestamentales son reconocidos como actores válidos en la deliberación sobre los asuntos que les afectan” No sólo en la deliberación sino también en la decisión. Porque si no caemos en que sólo lo que la universidad, desde la administración, proponga va a terminar siendo vinculante, y lo que la comunidad universidad le proponga es sólo deliberación y debate. Entonces es como tener en cuenta en la escritura del escenario que también esos espacios son actores válidos para la toma de decisiones.

Richard Ramírez: Esta es una intervención como participante. Una de las deficiencias que uno mira cuando está en la administración es bueno, hay un punto que la universidad creo que requeriría de urgencia, algo así como un estatuto de elecciones y mecanismos de participación, porque no es lo mismo plantear por ejemplo la consulta acá en la universidad, en los términos que se plantea, deben haber umbrales, sobre todo para ese tema de participación, debe haber quorum válidos, sobre todo porque, un ejemplo que ponía María Rocío, para la elección del decano se tiene como elementos indicadores de las votaciones de docentes vinculados, ocasionales, de cátedra, estudiantes, de posgrado y de pregrado, personal administrativo, egresado; la pregunta es que eso debería tener una moderación, una ponderación, o cada persona un voto, sobre todo si tenemos en cuenta la abstención más grande es usualmente de los estudiantes. El tema es, uno cómo trata de darle a eso un orden y un sentido ¿qué se puede hacer? Creo que la consulta es un punto que llega y defiende un sentido, sí, pero eso no significa que sea, y retomando la intervención de Yulia, creo que no es lo único importante, creo que ahí debería ampliarse un poco más el espectro, y es bueno, debería estar reglamentados, formulados, mecanismos de participación y de toma de decisiones, por ejemplo hoy se puede plantear una modificación a no sé, a una tema fundamental, la actualización de un área, sea este de estudiantes, sea este de servidores públicos ¿dónde se discute? ¿Cómo se escucha? ¿Cuáles son los escenarios dónde se daría esa discusión? Uno de esos puntos es ¿cómo debería tener un estatuto de elecciones y de mecanismos de participación? Creo que la consulta plantea la necesidad de regular esos necesarios, de lo contrario podrían ser también arbitrarios, piense en los casos que algunos temas van a discutirse

por ejemplo con sintrañicol, o la asociación de profesores ¿Cuáles deberían ser los escenarios que legitimen la toma de decisiones? Creo que sería un reto que debería contemplar un plan de desarrollo ¿Dónde se construyen esos escenarios? ¿Cuáles son esos mecanismos de amplia participación y que no queden segmentados? Creo que hay un elemento importante que se plantea en el primer escenario con respecto a las tecnologías de la información y la comunicación ¿cómo se articulan? Por ejemplo, en materia de normatividad general, de hecho por ejemplo la Corte Constitucional varias veces ha señalado que las normas de orden general se deben publicar de manera previa a su discusión y debate, de tal forma que se puedan recibir previamente esa discusión con esos órganos designados, elementos para la discusión.

Yulia Cediell: Yo no sé si la intervención que yo hice iba en aras a decir que los espacios deben estar reglamentados desde la administración para definir cómo los estamentos participan y deciden, porque creo que ese no era el espíritu de mi intervención. Yo creo que no debe ser la administración quien reglamente esos espacios y defina bueno, el tema de los disciplinar lo vamos a definir en unas Mesas en las que los estudiantes con promedio de tanto, y 10 ¡no! Yo creo que son los mismos estamentos quienes generan esas dinámicas de organización, quiénes generan esos objetivos, y quiénes definen cuáles tiene carácter decisorio o no en ese caso, refiriéndome a lo estudiantil. Por ejemplo la asamblea general de estudiantes hasta hace un momento, ha decidido que la asamblea es un órgano decisorio y eso no tiene que estar reglamentado por la universidad diciendo: tiene que haber un quorum de tanto de la asamblea para que se decida, porque son dinámicas propias de los estamentos, el estamento profesoral ha definido que tiene representante, pues cada cual cómo con sus cosas, porque no creo que haya, en la idea de reglamentar, porque termina siendo un asunto impositivo, si nosotros reglamentamos cuáles de sus espacios deciden y cuáles no, porque pensamos es así, pero tal vez lo que piense la administración sea diferente a lo que se piensen los estamentos.

Richard Ramírez: Yo tendría una aclaración, de hecho hay normas que son bastantes complejas, por ejemplo las normas autoregulatorias, o sea, es que de hecho por ejemplo podría ser que la universidad reconozca en esos espacios unas condiciones que sean mínimas, que de hecho podrían ser definidas por los mismos estamentos, que no necesariamente incluirían estamentos de la administración, y eso también es usual. De hecho no es exótico que eso exista, por ejemplo, en materia de servicios públicos ya hay

reconocidos, incluso en algunas empresas, normas que imponen, dictan los propios particulares con efectos generales, y lo que supone es un reconocimiento normativo de esos espacios. Mi propuesta iba más con hacia ese sentido, de una acuerdo mínimo, no de una imposición.

Juan Carlos Méndez: Richard, vos los resolviste bien en cuanto al método como tal y esas cosas tiene que estar reglamentadas, y con referentes a los espacios, no se trata que la administración los regule o los determine, sino que los reconozca y en esa medida le dé los mínimos para su funcionamiento. Le voy a poner un ejemplo, ahorita en la Facultad de Medicina están en el debate de un instructivo de cómo se deben llenar el plan de trabajo. Un instructivo que ni siquiera contempla espacios para las reuniones gremiales, entonces si desde la normatividad no le contemplan a usted una reunión gremial, usted se ausenta para ir a la asamblea, lo echan. Entonces yo creo que apunta a un problema que no hemos mencionado, y que debe ser fundamental, y es a promocionar o a estimular la democracia, y eso no se ha mencionado en nada de lo que hemos hecho acá. Está muy bien la participación, está muy bien el voto, está muy bien todo, pero entonces hablamos de un umbral del 10 y el 20, que ni siquiera se ha fijado que qué rico que llegáramos a una votación del 50% en la universidad, un voto contundente, que uno afirme que el gremio está fuerte. Entonces hay cosas que tiene que apuntarse dentro de todo el texto, que exista una promoción, que exista un estímulo a que la gente ejerza su democracia, es decir, ejerza su voto, y ejerza sus espacios de participación, y eso sí lo debe hacer el Plan de Desarrollo de la administración, es decir, crear los espacios de ocio, crear los espacios para que el docente pueda disponer de ellos o que el estudiante pueda disponer de ellos. La asamblea lo hace muy bien, pero lo toma por derecho propio, y es parte de la dinámica de ello, pero que bueno que la administración estuviera de acuerdo con eso, y dijera, bueno, reúnanse para que usted decida su vida universitaria. Debe haber una coherencia, y debe quedar escrito, en algún lado debe quedar escrito, porque de lo contrario, pues al ritmo que va la universidad, que cada vez está como más leguleya, cierto, cada vez más minucia la cosa, nos vamos a quedar sin espacios de participación porque no existen como tal.

María Rocío Bedoya: Juan Carlos, todo lo que estamos haciendo acá, todo, el mejorar el gobierno universitario, el pensar que necesitamos tener una mejor estructura, redefinir un poco la composición de esos órganos, garantizar la participación, todo, va en aras de

garantizar esas democracia, porque el tema central de esta mesa, uno de los temas centrales, es la democracia, entonces, no la hemos nombrado pero porque es el mismo tema que discutíamos con las relaciones de poder, que está atravesando todo esto, la democracia está detrás de todo el trabajo que estamos haciendo, porque en la medida que mejoremos todos estos procesos vamos a mejorar la democracia en la universidad.

Mi propuesta para mejorar este segundo párrafo es la siguiente, yo pienso que el párrafo puede quedar así como está en la parte inicial de decir la universidad tiene mecanismo y espacios de participación deliberación y concertación entre los diversos actores de la comunidad universitaria, con incidencia en la toma de decisión, después de eso mi propuesta sería que pasemos a explicar en qué casos debe existir la consulta y que sea vinculante. Hay dos casos específicos que en este momento tenemos consulta en la universidad y no es vinculante: 1. Elección de los órganos de gobierno, que tenemos consulta pero no es vinculante, ahí hay que decirlo explícitamente, que haya una consulta obligatoria para la elección de los órganos de gobierno y que sea vinculante, pero también que cada vez que haya una reforma, porque, por las dinámicas de la universidad no es cierto que todo el mundo participe siempre activamente en las reformas que se hacen, primero porque muchas de ellas tienen un trámite demasiado técnico, y no todo el mundo sabe de eso, segundo porque nos mantenemos muy ocupados, por eso es importante que definamos unos casos específicos en que la consulta es obligatoria y vinculante, el segundo caso es el que nosotros proponíamos, en el escenario 2, cuando afecten derechos de los estamentos, ese sería otro caso obligatorio de la consulta, porque si tú estás desprevenido, no has participado de ningún debate porque no sabes mucho de la técnica legislativa, porque estás muy afectado, si están afectando tus derechos como estamento, es obligatoria la consulta, al respectivo estamento, y es vinculante. Que esas dos consultas sean obligatorias y vinculantes y eso en ningún momento está negando la apertura de esos mecanismos y espacios de participación.

Otro asunto que me gustaría mencionar es que hace un rato dijimos que resolvíamos lo territorial enunciando simplemente que lo estamos refiriendo al ajuste y estructura de los órganos de gobierno. Hablamos ahí de que debemos tener un enfoque territorial poblacional y de género, pero eso me parece a mí que no es suficiente, porque cuando muchos estamos hablando de estructura y composición de los órganos de gobierno, es muy importante que tengamos en cuenta los territorios donde la universidad hace



PLAN DE DESARROLLO 2017 2026

presencia, entonces el tema también es el del enfoque, sino de la presencia de la universidad en los territorios y la necesidad de que en esos territorios se garantice ese ajuste en la estructura y composición de los órganos de gobierno, porque si no nos quedaría simplemente que vamos a tener en cuenta el enfoque, y no, acá no es simplemente un asunto de enfoque, es que estamos hablando que la estructura de los órganos de gobierno necesitamos que la reformas que se hagan aquí se hagan en todas las sedes y se hagan en los territorio donde a universidad tiene presencia, porque me preocupa que sea simplemente lo de los enfoques, ahí no se entendería claramente que estamos reclamando una estructura también plural para los territorios donde la universidad hace presencia.

Richard Ramírez: Agradecemos su participación. Nos vemos el miércoles 22 de marzo, para nuestra última sesión de discusión.

CIERRE